



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 11 de Julio de 2016*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 788/2016**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Consejero solicita viáticos y pasajes aéreos para asistir al “Seminario de la Red Euro Árabe de Formación Judicial”, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio de 2016 en la Ciudad de Barcelona, España.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 67/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 01 de julio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Marcelo Pablo Vázquez la suma de Euros Un Mil Doscientos Cincuenta (€ 1.250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para asistir al “Seminario de la Red Euro Árabe de Formación Judicial”, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio de 2016 en la Ciudad de Barcelona, España.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Marcelo Pablo Vázquez la suma de Euros Un Mil Doscientos Cincuenta (€ 1.250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para asistir al “Seminario de la Red Euro Árabe de Formación Judicial”, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio de 2016 en la Ciudad de Barcelona, España.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 788/2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires